



**TRABAJO DE FIN DE GRADO EN MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL Y
PRIMARIA**

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE ZAMORA

TRABAJO FIN DE GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO:

UNA PROPUESTA DE PROGRAMA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

AUTORA: Ester Maldonado López

Tutora: Isabel Vicario Molina

Zamora, 25 de junio de 2018

RESUMEN

Actualmente, muchos derechos humanos que defienden la igualdad son quebrantados sistemáticamente. La desigualdad hacia la mujer y a las personas LGTBI es uno de los retos de esta sociedad. Por ello, este Trabajo de Fin de Grado es una propuesta de programa para la educación en igualdad de género destinada a los cursos de 2º y 6º de Educación Primaria del colegio San José de Zamora. Ha sido diseñada para trabajarla desde el Plan de Acción Tutorial, ya que en Castilla y León un programa de estas condiciones generalmente se trabaja dentro del Plan de Convivencia.

Los principales objetivos de este trabajo son llevar a cabo una revisión teórica sobre género, desigualdad y discriminación en base al género. El programa consta de siete sesiones, enfocadas en inculcar valores de igualdad, normalizar la diversidad sexual y de género mediante la deconstrucción de los roles y estereotipos sexistas (clave necesaria para empezar a cambiar las situaciones de desigualdad) y promover un ambiente positivo de convivencia pacífica y respetuosa. Se implementó parcialmente en un centro concertado de Zamora con alumnos de 2º y 6º de Primaria.

La intervención es coeducativa y sus sesiones se centraron en crear espacios dialógicos, cooperativos e igualitarios en donde los/as estudiantes mostraron motivación y participación en cada una de las actividades implementadas, de tal manera que los resultados obtenidos reflejaron un cambio positivo en el alumnado.

Palabras clave: Educación Primaria, coeducación, sexismo, igualdad, diversidad sexual y de género.

ABSTRACT

Currently, many human rights which defend equality are being systematically violated. To improve LGBT and women's inequality is one of the challenges of our society. For this reason, this Final Degree Project is a proposal to cultivate the topic of gender equality in education for the 2nd and 6th years of Primary Education at the San José School in Zamora. It has been designed to work from the mentoring initiatives, since in Castilla y León a program of these conditions is generally put into practice within the Plan for Coexistence.

The main objectives of this work are to carry out a theoretical review on gender, inequality and discrimination based on gender. The program consists of seven sessions, focused on instilling the values of equality, normalizing sexual and gender diversity through the deconstruction of sexist roles and stereotypes (a necessary key to begin to change situations of inequality) and promote a positive environment of peaceful and respectful coexistence. It was partially implemented in a subsidised school in Zamora with 2nd and 6th grade students.

The coeducational intervention of this sessions was focused on creating dialogical, cooperative and egalitarian spaces where the students were able to show motivation and to participate in each of the activities implemented, in such a way that the results obtained reflected a positive change in the students.

Keywords: Primary Education, coeducation, sexism, equality, sexual orientation and gender diversity.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO.	2
3. MARCO TEÓRICO.....	3
3.1. Conceptualización.....	3
3.2. Justificación.....	6
3.2.1. Desigualdad hacia las mujeres.....	7
3.2.2. Desigualdad hacia el colectivo LGTBI.....	9
3.3. Revisión de programas en el ámbito educativo.....	10
3.3.1. Programas internacionales.....	10
3.3.2. Programas europeos.....	12
3.3.3. Programas nacionales.....	12
4. DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	14
4.1. Objetivos del programa.....	14
4.1.1. Objetivos generales.....	14
4.1.2. Objetivos específicos.....	14
4.3. Destinatarios.....	14
4.4. Temporalización y espacio.....	14
4.5. Desarrollo del Programa.....	15
4.5.1. Diseño de actividades coeducativas.....	15
4.5.2. Experiencia y valoración de la implementación parcial.....	19
5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	22
ANEXOS.....	26

1. INTRODUCCIÓN

Alcanzar la igualdad es uno de los desafíos más importantes a los que se enfrentan los gobiernos y las sociedades del siglo XXI (Inglehart y Norris, 2003). Las situaciones de desigualdad vienen generadas por el sexismo que impera en nuestra sociedad patriarcal. Por lo que, como expone Díaz-Aguado (2009) si “el sexismo se aprende desde la infancia, la igualdad también” (p. 2). Por consiguiente, la educación debe avanzar para reducir las situaciones de desigualdad, discriminación y violencia física y psicológica. Para ello, la coeducación es la herramienta de cambio que necesitamos.

Si bien, la coeducación tiene como principal característica la de educar a todas las personas en un mismo sistema de valores, de normas, de comportamientos y experiencias con absoluta igualdad, sin distinción de género (Cremades, 1991). La coeducación en ese sentido, es la herramienta más potente que tenemos, ya que las escuelas coeducativas se ocupan de rectificar y eliminar todo tipo de desigualdades por razón de sexo. Además, fomentan la libertad de ser uno/a mismo/a entre los estudiantes, dentro un clima de igualdad (Rodríguez, 1998). Para suscitar la coeducación en escuelas mixtas es preciso transformar de manera proactiva los conflictos de la dualidad sexista, en oportunidades, y así construir un modelo diferente de relación social igualitaria y respetuosa (Díaz y Seoane, 2011). De hecho, la UNESCO recomienda empezar a empoderar a los/as estudiantes contra las desigualdades de género desde la educación básica, ya que, como expone Suárez (2013) es en la infancia cuando se empiezan a modelar las identidades.

El trabajo presentado pretende proponer un programa para Educación Primaria *Educación para la Igualdad de género* en sistema educativo español, desde la perspectiva coeducativa. Esta propuesta estaría incluida dentro del Proyecto Educativo de Centro, para trabajarla a través del Plan de Acción Tutorial a lo largo del primer trimestre escolar. Con ella se pretende atender diferentes necesidades afectivo-sociales muy demandas en la actualidad y relacionadas con la igualdad.

El interés de esta propuesta viene dado por la imperiosa necesidad de implicarse en la problemática social sobre la involución en igualdad o el rebrote del machismo entre adolescentes y jóvenes; por las situaciones de acoso, discriminación y violencia entre iguales en centros escolares (el bullying homofóbico y transfóbico); y por la escasa información, formación y defensa de contenidos sobre igualdad y diversidad sexual en los centros educativos.

Por consiguiente, este trabajo parte de esta perspectiva y pretende ahondar en términos relacionados con la construcción de la identidad de una persona, examinar la

desigualdad de género en sus dos vertientes: la mujer y la diversidad sexual y de género, indagar programas educativos desarrollados a nivel internacional, europeo y español. Y posteriormente, plantear un programa e implementarlo de manera parcial con cuatro actividades en los cursos 2º y 6º de Educación Primaria en el centro educativo San José en Zamora. El programa contribuye a empoderar al alumnado con siete sesiones en las cuales se tratarán: los conceptos básicos que abarcan desde el feminismo hasta la orientación sexual; los estereotipos de género; la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en diferentes culturas y su evolución; literatura no sexista; el patio del recreo como espacio no parcializado por sexos; y finalmente, la propia identidad. Todas ellas se deben llevar a cabo de manera cooperativa y desde un enfoque socio-constructivista y dialógico basado en la interacción entre iguales.

Este trabajo es uno de los pocos que han sido llevados a cabo, en relación a la temática de la igualdad de género, dentro del Plan de Acción Tutorial en Castilla y León, ya que la mayoría son desarrollados desde el Plan de Convivencia.

Queremos hacer nuestras las palabras del poeta Pedro Salinas “Es que quiero sacar de ti tu mejor tú” como impulso de esta propuesta coeducativa que contribuye en educar hacia la libertad e igualdad, y así, construir una sociedad mejor y más justa.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO.

Los objetivos que se pretenden conseguir con este Trabajo son los siguientes:

1. Realizar una revisión teórica en relación a la materia objeto de estudio.
 - Realizar una revisión de los conceptos clave.
 - Justificar la relevancia de la temática.
 - Revisar algunos programas relevantes dentro del ámbito educativo.
2. Diseñar un programa dirigido a promocionar la igualdad de género y la diversidad sexual y de género más allá de la concepción binaria:
 - Plantear los objetivos.
 - Seleccionar los contenidos.
 - Relacionar competencias.
 - Utilizar metodologías educativas que susciten al diálogo y a la valoración de los derechos humanos.
 - Diseñar las actividades.
 - Elaborar evaluación.
 - Recopilar y generar material.
 - Secuenciar las sesiones y actividades.

3. Adaptar e implementar de manera parcial el programa con cuatro actividades destinadas a alumnos de 2º y 6º Educación Primaria en el centro educativo de San José Zamora.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Conceptualización

Antes de abordar los objetivos principales de esta intervención, es necesario aclarar la terminología de manera previa, ya que su conceptualización es esencial para la comprensión del trabajo. Asimismo, hay términos que, gracias a nuevas investigaciones y demandas sociales, puedan ser ajustados o incorporados con el tiempo.

Respecto a sexo y género, mientras que el concepto sexo hace referencia a determinadas diferencias físicas y biológicas; el género hace alusión a diferencias en los roles y las relaciones sociales o culturales (Amnistía Internacional Argentina, AIA, 2015 y American Psychological Association, APA, 2015a). De este modo, APA (2011) expone que “el sexo se asigna al nacer y hace referencia al estado biológico de una persona como hombre o mujer” (p. 1). Habitualmente se considera que el sexo incluye y diferencia a hombres y mujeres, sin embargo, es importante añadir que en ocasiones la mención al estado biológico de una persona como hombre o mujer queda restringida, ya que, algunas condiciones intersexuales causan que los bebés puedan nacer con anomalías en los genitales externos (llamados genitales ambiguos) o los órganos reproductores internos, en los cromosomas sexuales o las hormonas relacionadas con el sexo. Todo ello conlleva a no poder clasificarse fácilmente como hombre o mujer. Esta condición de intersexualidad implica que algunas personas no puedan ser encajadas en ninguna de las dos categorías de sexo existentes: hombres y mujeres (APA, 2006; Cano, 2012; Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, FELGTB, 2010). En conclusión, el sexo biológico, que contemplaría los caracteres físicos, genéticos y cromosómicos de una persona generarían al menos tres categorías: hombre, mujer o intersexual (AIA).

Por su parte, el género hace alusión a los comportamientos, cualidades, actividades y roles constituidos por una sociedad al considerarse apropiados para niños y hombres, o niñas y mujeres. Los géneros influyen en las personas conforme a cómo actúan, interactúan y sienten sobre sí mismas. Los aspectos de género se pueden manifestar diferentes dependiendo de la época y la cultura (APA, 2011). El género es un proceso social que tradicionalmente ha seguido una concepción binaria: lo masculino y femenino, en función de los roles o comportamientos que adopta una persona

(FELGTB, 2010). Por lo tanto, como proceso social se enseña desde el nacimiento o incluso antes, y de forma temprana se aprende qué es ser hombre o masculino y qué es ser mujer o femenina, por lo que no es algo natural, sino que es una construcción social e histórica. Quienes no se ajustan a los estereotipos de género de cada sociedad, pueden vivir distintas formas de violencia sexual (Red de Estudiantes y Activistas Jóvenes por una Educación Sexual Laica e Integral, Red ESLEI, 2017). Los comportamientos que son compatibles con las expectativas culturales se conocen como género-normativo; los comportamientos incompatibles con las expectativas de género constituyen el género de no conformidad (APA, 2012).

En relación al género se crean los estereotipos, los cuales, de acuerdo con Murgibe (2009) hacen referencia a un conjunto de ideas preconcebidas positivas o negativas sobre cómo es o debe ser una persona por las cualidades innatas impuestas según su sexo biológico. Los estereotipos definen lo femenino y lo masculino y marcan de forma clara las conductas de ambos (Red2Red Consultores, R2RC, 2005). No obstante, los estereotipos también se basan en la orientación sexual y la identidad o expresión de género (AIA, 2015).

Los roles de género se basan en estereotipos dentro de unas normas culturales y sociales, por lo que son las conductas y expectativas diferentes socialmente esperadas en hombres, mujeres, identidades sexuales y de género. En el aprendizaje de los roles influye la familia, los medios de comunicación y la literatura, entre otros. No obstante, el comportamiento de una persona puede trascender por completo del sistema de roles de género culturalmente establecido (AIA, 2015; World Professional Association for Transgender Health, WPATH, 2012).

La sociedad marca mediante los roles y los estereotipos cómo expresar el género. Diversos autores señalan que, es la presentación de la persona, la forma en que comunica su identidad de género a través de su apariencia física, los gestos, modos de hablar y patrones de comportamiento en la interacción con los demás. La expresión de género puede o no ajustarse a la identidad de género de una persona, puede o no ser coherente con los roles de género socialmente prescritos y puede o no reflejar su identidad de género (APA, 2012; WPATH, 2012). Las sociedades han constituido diferentes expectativas para las expresiones sociales de feminidad y masculinidad. De hecho, la sociedad ejerce presión a las personas que no expresan su género de forma binaria o no normativa, mediante prejuicios, discriminación, transfobia y rechazo. La cantidad de maneras en que una persona puede expresar su género es casi infinita, ya que cómo expresar el género es decisión personal (AIA, 2015; Pichardo, De Stéfano, Faure, Sáenz y Williams, 2015). De hecho, hay personas de género andrógino que

exhiben su apariencia exterior con ambigüedad y ambas características psicológicas femeninas y masculinas estereotipadas (APA, 2018; Herrero y Díaz de Argandoña (2009).

La expresión de género puede o no ajustarse a la identidad de género, ya que esta última hace referencia al sentido interno o experiencia profunda e individual que una persona tiene de ser hombre, mujer o algo diferente. La identidad se construye, puede cambiar con el tiempo y puede o no corresponderse con el sexo asignado al nacer o con la manera en la que se espera que exprese su género (APA, 2011; AIA, 2015). Por esta razón, las identidades pueden ser muy amplias y diversas. El caso de las personas cisgénero cuya identidad y expresión de género coinciden con el sexo asignado al nacer (APA, 2015b) es la más conocida, pero existen realidades poco visibilizadas aún como las personas transexuales, que, dentro del concepto binario, su identidad de género es diferente al de su sexo asignado, por lo que suelen realizar una transición de un género mediante intervenciones médicas (APA). En lo que se refiere a las personas transgénero o trans, este término incluye muchas identidades, por lo que hace alusión a las personas cuya identidad y expresión de género no corresponde con las normas y expectativas sociales generalmente asociadas con el sexo biológico que se les asignó al nacer (APA; Asociación profesional Mundial por la Salud Transgénero, WPATH, 2012). Otros autores, añaden que, estas personas a diferencia de los transexuales, suelen mantener su cuerpo inalterable o parcialmente alterado, ya que pueden sentir que no encajan en ningún género, en el género contrario o en ambos (AIA; Guedes, Marrero y Zamora, 2014). Por lo que, dentro de la categoría de personas trans se podrían incluir las personas múltigénero, disconformes con el género, bigénero, andróginas y de tercer género, ya que manifiestan un sentido de alternancia y/o combinación de género. Por último, añadir que, de acuerdo con National LGBT Health Education Center (Keuroghlian, 2016), se puede hablar de bigénero cuando es una combinación de dos géneros binarios; de género fluido cuando la identidad de género fluctúa entre cualquier etiqueta posible; de agénero cuando no se identifica con ninguna identidad de género; y demigénero o intergénero cuando se encuentra a mitad de camino entre los dos géneros binarios. De manera que, en relación a la identidad de género, la transgresión de los roles de género y la normativa social continúan siendo el gran tabú (Guedes, Marrero, Manso y Zamora).

Como señalan Herrero y Díaz de Argandoña (2009: 51) “la orientación sexual y la identidad sexual son el resultado de una construcción social por lo que no existen categorías o roles sexuales biológicamente definidos sino formas socialmente visibles de representar y cumplir estos roles”. La orientación sexual hace referencia a la

atracción de manera física, romántica y/o emocional hacia otra persona. La atracción puede implicar a miembros del mismo sexo (gays o lesbianas), hacia otro sexo (heterosexuales) y hacia ambos sexos (bisexuales). Sin embargo, no siempre aparecen en categorías definibles, por lo que se pueden distinguir otras diversas orientaciones sexuales, por ejemplo, una persona puede sentirse atraída por hombres, mujeres, ninguno de los dos, o por personas del tercer género, andróginas o que tienen otras identidades de género, como en el caso queer, pansexuales o asexuales, entre otros. La orientación sexual no es una opción consciente que pueda cambiarse voluntariamente. El gráfico 1 resume la diversidad sexual y de género (ver Anexo 1).

Como resultado del desconocimiento de toda esta diversidad al vivir sometidos al sistema sexual binario (el cual se ciñe a dos realidades por categoría) impuesto por una sociedad patriarcal, se generan comportamientos homófobos, transfóbicos y bifóbicos entre la población. Estos comportamientos son una táctica social para señalar las diferencias de género e implantar sanciones a quienes no se adecuan al modelo heteronormativo. De manera que, estas fobias se manifiestan como violencia, rechazo, temor u odio en distintos grados hacia la homosexualidad, la transexualidad, bisexualidad, en personas heterosexuales que no se ajustan a las normas de género y sus protagonistas, su estilo de vida y su cultura (FELGTB,2010; Guedes, Marrero y Zamora, 2014). De hecho, las personas transgénero padecen altos niveles de discriminación en diferentes ámbitos como el laboral, el sanitario, el educativo, el legal e inclusive en sus propias familias (APA, 2011). Estas personas son las que más perciben la dictadura de la mirada ajena. De igual forma la discriminación puede presentarse también en homosexuales como la *homofobia interiorizada*, ya que muchos/as internalizan los prejuicios y los estereotipos de la masculinidad o feminidad deseada, de manera que genera en ellos/as baja autoestima al odiar a otros/as homosexuales y a sí mismos/as.

Por último, en muchos centros escolares se manifiesta el bullying homofóbico, de manera que se generan comportamientos violentos entre iguales, en donde los agresores se sirven del sexismo y la heteronormatividad para descalificar y deshumanizar a la víctima (Platero, 2015).

3.2. Justificación.

La ley y las instituciones deben reconocerle a cada persona su libertad e integridad (Cornell, 2001). La educación capacita a las personas para vencer la discriminación, por ello, las escuelas coeducativas son esenciales en las sociedades, ya que contribuyen en reducir todo tipo de violencias y desigualdades por razón de sexo, y así conseguir un sistema educativo más justo y más solidario.

Durante más de quinientos años en el sistema mundial, los valores de la cultura occidental impusieron un tipo de masculinidad hegemónica que se ha forjado sobre la opinión de una desmesurada pleitesía respecto a la superioridad del hombre principalmente sobre mujeres y gays. De esta manera el machismo patriarcal y heterosexista ha calado de tal manera que acaba desembocando en conductas misóginas y homofóbicas, las cuales se ven acentuadas cuando la sociedad empieza a evolucionar y quiere revertir dicha situación. El machismo y la masculinidad se ve atacada y no logra entender como todas las personas podemos ser iguales, provocando conductas en las que la violencia y el odio afloran inevitablemente (Colina, 2009; Martínez y Merlino, 2012). Otro autor señala que, en España durante todas las épocas, la cultura e ideología judeocristiana que han imperado se basan en tres rasgos fundamentales: heterosexismo, sexismo y machismo (Soriano, 2006). La ONU (2015) declaró que “los derechos humanos son universales - no pueden invocarse prácticas y creencias culturales, religiosas, morales ni actitudes sociales para justificar violaciones de derechos humanos contra ningún colectivo” (p. 1). Vivimos en una sociedad en donde la violación de los derechos humanos constituye el símbolo más brutal de la desigualdad. La discriminación por género es una lacra social que precisa ser considerada de manera urgente por los gobiernos e instituciones. Sin duda, estos organismos son los encargados de buscar cómo respetar, apoyar, favorecer y hacer efectivos los derechos humanos hacia todas las personas tanto a nivel constitucional como educativo entre otros. Esta violación de derechos se muestra por un lado hacia las mujeres y por otro, hacia la comunidad LGTBI.

3.2.1. Desigualdad hacia las mujeres.

La construcción de la supremacía masculina y heteronormativa durante la historia de la humanidad, se ha enraizado de manera resistente en nuestra cultura, por lo que continúa presente en nuestra sociedad manifestándose de diversas formas.

En primer lugar, la violación más grave en referencia a la desigualdad contra la mujer son los feminicidios, o asesinatos de mujeres por violencia de género o machista. Según el Informe Juventud en España 2016, el cual se basa en datos procedentes de informes anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, MSSSI, así como del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, muestra que las muertes violentas de mujeres alcanzaron el número de 60 asesinadas en el año 2015, de las cuales 12 eran menores de 30 años, como se muestra en el gráfico 2 según los datos estadísticos recogidos del MSSSI (2018) sobre víctimas mortales por violencia de

género durante los últimos cinco años (ver Anexo 2). Las denuncias por violencia contra las mujeres fueron de 124.893 en 2013. Y las órdenes de protección emitidas fueron de 32.831 en 2013. Por lo que, a finales de 2013, había aproximadamente 1.097 reclusos que tenían entre 18 y 30 años por delitos de violencia contra las mujeres (Benedicto, Echave, García, Jurado, Ramos y Tejerina, 2016).

Por otra parte, UNESCO declaró en 2013 que dos terceras partes de la población analfabeta son mujeres. Esta lacra persistente en algunos países y viola de manera sistemática los derechos de las niñas, ya que se les está negando la educación básica.

Otro tipo de discriminación se encuentra en el ámbito laboral. A pesar de haber alcanzado considerables logros en materia de igualdad de trato y oportunidades durante las últimas décadas, las desigualdades de género siguen persistiendo (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas MSSSI, 2016). Por ello, es necesario promover la igualdad de oportunidades en todas las ocupaciones. Actualmente existe una gran desigualdad dentro de determinados sectores, fundamentalmente los llamados sectores feminizados. Según los datos de diversas encuestas a la población, se aprecia la fuerte segregación de las ocupaciones entre mujeres y hombres por el escaso 31.28 % de mujeres en puestos directivos o de mayor responsabilidad y cualificación, y por la alta representación de mujeres en actividades vinculadas con tareas habitualmente femeninas como en salud y cuidado de personas, así como entre trabajadores no cualificados en servicios (UGT Andalucía, 2016; Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. MSSSI). Para corroborar lo anterior, se han recogido los datos del último trimestre del 2018 del INE como muestra el gráfico 3 (ver Anexo 3).

Por consiguiente, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 plantea cumplir unos objetivos generales para abordar y luchar contra estas prácticas discriminatorias a favor de la igualdad. Dentro de este marco, se destacan los ámbitos: laboral; político, económico y social; de la erradicación de la violencia contra la mujer; políticas sectoriales y el de la Educación. Por lo que, en este último, se plantea promover la realización de actuaciones para la concienciación y formación de la educación en igualdad, en las familias y en los centros directivos; apoyar a las estudiantes en situación de vulnerabilidad por diversas situaciones de discriminación; aplicarse para la eliminación de estereotipos de sexo que puedan influir en la elección de estudios y profesiones, docencia y dirección de los centros directivos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas MSSSI, 2016).

Investigaciones apoyadas por Cambridge University Press (2003) exponen que, si se combinara el desarrollo humano con la opinión pública, en dirección igualitaria, junto a reformas legales y estructurales, se aceleraría el ritmo de cambio social al ayudar a consolidar importantes beneficios para las mujeres.

3.2.2. Desigualdad hacia el colectivo LGTBI.

En lo que se refiere al colectivo LGTBI, doce entidades de la ONU (2015) publicaron que en la actualidad millones de personas de todo el mundo consideradas LGTBI y sus familiares, son víctimas también de la grave violación de las normas internacionales en materia de derechos humanos. Este incumplimiento genera un gran impacto sobre la sociedad, ya que promueve la estigmatización, la exclusión social y económica, la presión sobre las familias y comunidades, y la discriminación a la asistencia sanitaria de estas personas. De tal manera que hoy en día alrededor de todo el mundo, este colectivo sufre violencia psicológica y física, agresiones, violaciones, asesinatos, secuestros, torturas y malos tratos tanto en el ámbito institucional como en otros. De hecho, aún existen 76 países con leyes que criminalizan a los homosexuales e inclusive en al menos cinco países los condenan con la pena de muerte.

Asimismo, señala la ONU (2015) que muchas de las personas LGTBI sufren abusos en el ámbito de la salud mediante terapias, tratamientos y cirugías perjudiciales, reñidos con la ética, sin consentimiento e innecesarios con el objetivo de modificar el órgano y/o la orientación sexual de la persona, adulta o infante. Hay en países donde utilizan las leyes que criminalizan el travestismo para castigar y detener a las personas trans. Cabe considerar, que también se les suele privar el reconocimiento legal del género en el que se identifican. Todas las personas identificadas o no como LGTBI se enfrentan a condiciones abusivas y situaciones exclusión y marginalización. “La exclusión de personas LGTBI de la elaboración, aplicación y seguimiento de las leyes y políticas que les afectan perpetúa su marginalización social y económica” (p. 2).

La violencia homófoba atañe a todos aquellos que no se adhieren al orden clásico de los géneros: travestidos, transexuales, bisexuales y mujeres u hombres heterosexuales con rasgos fuertes o delicados de personalidad. De esta manera tanto el sexismo como la homofobia son factores esenciales en el sistema binario sexual. La heteronormatividad actúa más que como un aspecto reproductivo, como un aspecto de orden social (Borrillo, 1999).

A pesar de la heteronormatividad imperante en la sociedad actual y de continuas situaciones de rechazo con rasgos sexistas, patriarcales y machistas, cada día son más visibles nuevos modelos familia influenciados por la libre elección de las personas. En cambio, estas situaciones de rechazo afectan principalmente a la visualización de la

diversidad sexual en entornos infantiles. El hecho de reconocer abiertamente la heterosexualidad y darle un tratamiento desigual al resto de rasgos de la diversidad sexual de la sociedad, vulnera la igualdad y viola directamente el principio de no discriminación de las personas (González y Alder, 2013).

Dentro del papel que juega la educación en los entornos infantiles es esencial presentar diferentes realidades humanas, y no ocultarles y mostrarles de forma correcta la diversidad afectivo-social. En consecuencia, el hecho de privarles de este conocimiento, les impide desarrollar una visión realista y amplia del mundo que les rodea. Esta invisibilización durante la infancia contribuye a la desigualdad de oportunidades e impide a los/as niños/as conocer, respetar y aceptar la diversidad. Por ello, es necesario despertarles la conciencia de su existencia y tratarla desde el respeto y la convivencia pacífica. Su integración en las aulas es tan esencial como lo son otras cualidades o creencias. La convicción de igualdad facilitará la comprensión del concepto de diversidad, por lo que se podrá abordar dentro de un contexto de afecto, libertad de expresión y respeto (Sánchez, 2016; Valle, 2015). El hecho de que conozcan la diversidad puede marcar la diferencia para los estudiantes que no se ajustan a las normas binarias (Gender Spectrum, 2017).

3.3. Revisión de programas en el ámbito educativo.

En la actualidad existen una multitud de programas que apoyan la educación para la igualdad y la diversidad sexual. Países de todo el mundo están comprometidos a iniciar cambios que transformen la sociedad, ya que empoderar es la mejor manera que existe para empezar a cambiar la sociedad. Por todo lo anterior, se han consultado numerosos programas, iniciativas, propuestas y guías de manera que se han considerado las más significativas.

3.3.1. Programas internacionales.

En países como la India y África se han implantado iniciativas, proyectos e intervenciones en ámbitos educativos y deportivos, en los cuales el equipo docente, principalmente las mentoras, sirven de ejemplo e instruyen con actitudes y comportamientos equitativos de género. Estas implementaciones tienen finalidades que van desde promover la igualdad de oportunidades mediante mejoras en la calidad de la enseñanza de las ciencias y las matemáticas, hasta contribuir a aumentar el conocimiento, las actitudes, la confianza y las prácticas frente al manejo de la violencia, la desigualdad e incluso la intimidad. Ver UNESCO, 2017.

En Chile, estudiantes de secundaria y activistas de cinco regiones de Chile, con el apoyo de Amnistía Internacional, han elaborado el *Cuaderno de Educación no sexista. Abortando los mitos de la sexualidad* en un taller de educación. Con él, tratan de

despatriarcalizar los cuerpos, mentes y vidas de esta sociedad y captar la atención de más participantes mediante los testimonios de alumnos/as y docentes junto a diversidad de actividades que impulsan la visibilización. Su propósito es educar, fomentar el aprendizaje, la investigación y la reflexión, de manera que se origine una educación que no produzca la desigualdad de género ni margine estudiantes LGTBI y que promueva la educación de la diversidad sexual en los colegios (Red ESLEI, 2017).

En California se ha llevado a cabo el documental *Creating Gender Inclusive Schools* rodado en escuelas de Primaria, el cual pretende mostrar cómo se crean las Escuelas Inclusivas de Género. Por ello, es un accesorio ideal para entender algunas de las formas en las que se discute el género en las aulas y con la comunidad educativa. Asimismo, demuestra cómo se crea un ambiente inclusivo, factible y divertido para todo el alumnado. De igual forma, las conversaciones sobre género se muestran de manera apropiada, positiva y de apoyo según la edad. La educación y la capacitación puede ayudar a toda la comunidad escolar. Gender Spectrum trabaja con los distritos escolares y las escuelas para apoyar a los/as educadores que buscan crear ambientes aceptables que reconozcan la diversidad de género de todos/as los/as estudiantes (Gender Spectrum, 2017).

Es importante añadir, que Gender Spectrum ofrece en su programa de intervención, recursos para potenciar las relaciones, trabajo e interacciones con jóvenes y niños/as. Para ello propone desde guías para implantar el programa, publicaciones de investigaciones, materiales de capacitación y herramientas para crear entornos inclusivos en hogares, lugares de trabajo y comunidades. Igualmente, plantea recomendaciones para desarrollar un programa de aprendizaje sobre género y diversidad de género en todos los niveles de grado, de manera que se destaca el uso de un enfoque proactivo para la creación de un entorno escolar inclusivo y considerar las necesidades del contexto específico y de los/as participantes y personal para adecuarlas a los materiales, actividades y recursos que se utilizan. Además, Gender Spectrum ofrece orientación práctica y consejos prácticos para padres, educadores, administradores y miembros de la comunidad: *Schools in Transition*. Esta guía ofrece pautas sobre la planificación y el apoyo a un estudiante transgénero a través de su transición en la escuela. Además, está orientada a las necesidades, desde jardín de infantes hasta duodécimo grado o bachillerato, e incorpora recomendaciones que permitirán a las escuelas adaptar esos planes a las circunstancias particulares del estudiante y la escuela. De igual forma, *Schools In Transition* ayuda a evitar que se originen en la escuela experiencias negativas que obstaculicen el progreso académico o su salud mental (Schools in Transition, 2015).

3.3.2. *Programas europeos.*

El Ministerio de Educación (2015) elaboró la *Guía de buenas prácticas* sobre educación en igualdad en Europa. En ella se exponen diversos países (Alemania, España, Francia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Suecia) en donde el concepto de la Educación en Igualdad es aplicado de una manera integradora. A pesar de que las políticas del principio de Igualdad varían de unos países a otros, el compromiso de estos países queda reflejado en una normativa específica que se centra en eliminar los estereotipos y roles sexistas en la mayoría de países europeos.

En Inglaterra y Gales se desarrolló un programa en cinco centros educativos con la finalidad de incorporar la lucha y la prevención de la violencia de género dentro del sistema educativo. Las actividades implementadas mediante metodología motivadora, activa y participativa, consistían en entrevistas y cuestionarios sobre lenguaje sexista, opinión sobre actitudes sexistas y violentas.

Debe señalarse, que en la red pueden encontrarse sitios web como Advocates for Youth o Classroom LGBTeaching, en donde proporcionan interesantes planes de enseñanza de PSHE (Educación personal, social, salud y económica) de manera gratuita. Las lecciones de Classroom LGBTeaching se impartirán en hasta 270 escuelas de toda Inglaterra con el objetivo de erradicar el acoso escolar homofóbico, bifóbico, transfóbico a través de la educación. Además, son respaldadas y promovidas por la Oficina de Igualdad del Gobierno y el Departamento de Educación.

En lo que se refiere a Bélgica, su Gobierno emplea el Plan de acción contra la homofobia y la transfobia, en donde se incluyeron medidas para la actualización de las legislaciones en contra la discriminación de la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género. Para combatir la homofobia y la transfobia en contextos escolares, se desarrolló y amplió el conocimiento acerca del bienestar del alumnado LGBT que acude a la educación obligatoria. Del mismo modo, las distintas federaciones del país se implican en abordar la diversidad sexual y de género de forma global o dentro de las asignaturas obligatorias de Educación a la Ciudadanía y de Educación para la Vida Relacional, Afectiva y Sexual en los centros de enseñanza (Pichardo, De Stéfano, Faure, Sáenz y Williams, 2015).

3.3.3. *Programas nacionales.*

A pesar de que Europa exige instruir contenidos en el currículo básico sobre igualdad, el Ministerio de Educación eliminó el área Educación para la Ciudadanía, de manera que, justificó los contenidos de forma transversal e incorporó alguno de ellos en el área Valores Sociales y Cívicos, área alternativa a la Religión. Por consiguiente, los programas, iniciativas, propuestas y guías, son en su mayoría aplicadas a criterio de la

dirección del centro, como es el caso de Castilla y León. Esta comunidad cuenta con un Plan de Convivencia, según la guía *Abrazar la Diversidad* (2015) y con un Protocolo en fase experimental hasta 2019 dirigido a la atención educativa y alumnado en situación de transexualidad y/o con expresión de género no normativa. El protocolo recomienda el programa Socioescuela dentro del ámbito educativo, el cual contribuye a la mejora de la convivencia.

En lo que se refiere a la comunidad andaluza, la intervención en los centros escolares con el II Plan Estratégico de Igualdad en Educación 2016-2021, es de obligado cumplimiento y está sustentado por cuatro principios: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad. El plan precisa de una persona experta en materia de igualdad en el consejo escolar, a quien se le asignará la coeducación, la igualdad, el seguimiento de los protocolos de actuación ante violencia de género en el ámbito escolar y la prevención de la violencia de género. Asimismo, el plan precisa de una persona coordinadora con formación específica en género, quien tendrá que aprobar los medios, disposiciones o resoluciones administrativas necesarios para el cumplimiento del plan, tales como realizar un análisis diagnóstico del centro; proponer medidas educativas para subsanar situaciones diagnosticadas de desigualdad por razón de sexo dentro del Plan Anual y realizar una memoria anual que plasme las medidas del Plan de Igualdad: su grado de desarrollo, evolución y propuestas de mejora. Por lo que respecta en el Plan de Acción Tutorial, se colaborará con sesiones de tutoría coeducativas que incluirán la resolución de conflictos, orientación académica y profesional sin sesgos de género, educación emocional, afectivo-sexual, la participación en actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género. Además, se realizarán actividades complementarias y extraescolares con motivo de fechas señaladas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2016).

Por lo que respecta a Castilla la Mancha, según el Portal de Educación (2018) de la comunidad, se está impartiendo la asignatura *Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad* durante una hora a la semana en el actual curso escolar. Esta área, incluida en el currículum de manera experimental, está dividida en tres bloques: educación para la igualdad, hacia una nueva convivencia y educación emocional y afectiva. Su enseñanza está destinada a los cursos de 5º E.P. y a 2º E.S.O. en treinta centros educativos de la comunidad. La asignatura se imparte sin libro de texto y no tiene expectativas de ser evaluada, ya que con ella se pretenden dinámicas de grupo en espacios de diálogo. Sin embargo, la Asociación de Profesores Educación y Persona, y la Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos se oponen a la enseñanza de esta asignatura al denominarla adoctrinamiento.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

4.1. Objetivos del programa.

4.1.1. Objetivos generales.

1. Inculcar valores de igualdad y tolerancia.
2. Generar concienciación y normalización sobre la diversidad sexual y de género más allá del sistema binario.
3. Promover actitudes de respeto y valores de convivencia pacífica.

4.1.2. Objetivos específicos.

1. Analizar, reflexionar y desmontar los diferentes estereotipos.
2. Incrementar los conocimientos sobre sexo, género y otros conceptos vinculados de la diversidad de género y sexual.
3. Conocer y reflexionar las dificultades que tiene y ha tenido la mujer en el mundo actual y en España.
4. Conocer y valorar el feminismo.
5. Transmitir un enfoque positivo de la diversidad con la aceptación del derecho a la diferencia.
6. Estimular un pensamiento crítico.

4.2. Contenidos.

- Conceptos básicos: sexismo, machismo, desigualdad, igualdad y discriminación.
- Roles sexistas y estereotipos de género.
- La discriminación por razones de género y su impacto en la sociedad.
- La igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- Valores para una buena convivencia: cooperación, empatía, tolerancia, equidad.
- Sexo y género. Identidad de género. Expresión de género. Orientación sexual.
- Desarrollo integral personal: autoconcepto y autoestima.

4.3. Destinatarios.

El programa está destinado para ambos interniveles de Primaria, principalmente, para el alumnado de 2º y 6º curso, de esta forma se hace apropiado para toda la etapa de Primaria, de manera que se han llevado a cabo algunas adaptaciones menores.

4.4. Temporalización y espacio.

Las siete sesiones se realizarán a lo largo de las siete primeras semanas del curso en los meses de septiembre y octubre, o bien en otros momentos del curso, a juicio del tutor/a. La duración de cada sesión es de 50 minutos y se impartirán en el aula,

exceptuando la actividad que se llevará a cabo en el patio. Las aulas necesitarán estar organizadas de manera grupal, en grupos de cuatro a seis estudiantes.

4.5. Desarrollo del Programa.

4.5.1. Diseño de actividades coeducativas.

Las actividades han sido diseñadas y adaptadas para emplearse en diferentes áreas: Educación Física, Ciencias Sociales, Inglés, Plástica y Lengua Castellana de 2º y 6º E. P. Además, todas las competencias se desarrollan en el programa, de manera que se hará referencia a ellas, así como a los objetivos específicos en cada una de las actividades. La evaluación será continua a través observación de las actividades y la participación, las cuales se registrarán en la rúbrica (ver Anexo 8). Por último, cuatro de estas actividades han sido implementadas y evaluadas durante la realización del Practicum II.

Sesión 1	Actividad 1	Objetivos: 1, 3, 4, 6
Duración: 30 min	Implementada	Competencias: L, AA y SC
Cursos: 2º y 6º E. P.	Ponte en mi piel: Rhinka	Recursos: PowerPoint, texto de la historia, portfolio y bolígrafo.
<p>Desarrollo: El/La docente comenzará haciendo preguntas como una evaluación inicial: ¿Alguien sabe qué es la desigualdad? ¿y el sexismo? ¿y los roles de género? Para introducir estos conceptos, el/la docente mostrará un PowerPoint con imágenes a la vez que cuenta la historia real que vive una niña africana (Guía de Actividades para Fomentar la Igualdad de Oportunidades entre Niños y Niñas, s. f). Después se pedirá a los/as estudiantes que reflexionen en parejas durante unos minutos. Y finalmente, realizar otra ronda de preguntas: ¿Está en igualdad de condiciones? ¿Qué cosas de la historia os parecen injustas? De esta manera, se motivará a un diálogo espontáneo. Finalmente, cada estudiante tendrá que pensar y escribir, en su portfolio, la solución que mejor considere para evitar esas discriminaciones. Después, entre todos/as, consensuarán la mejor solución. Finalmente, comentarles que este tipo de discriminación educativa también está presente en nuestro país, precisamente, en la etnia gitana. Texto en Anexo 4.</p>		
Adaptación para 2º E. P.: La actividad se desarrollará únicamente de manera oral.		

Sesión 1	Actividad 2	Objetivos: 1, 3, 4, 6
Duración: 30 min	No implementada	Competencias: L, D, AA y SC
Cursos: 2º y 6º E. P.	Ponte en mi piel: Malala	Recursos: El lápiz mágico de Malala (cuento) y ordenadores.

Desarrollo: Los alumnos de 6º se encargarán de organizar y elaborar un PowerPoint basándose en la historia de Malala, para posteriormente contárselo a los/as alumnos de 2º y comentar la historia entre todos. Finalmente, cada alumno de 2º dibujará la parte favorita de la historia.

Sesión 2	Actividad 1	Objetivos: 1, 3, 4 y 6
Duración: 30 min	Implementada en 6º E. P	Competencias: L, AA, EC, M y SC
Cursos: 2º y 6º E. P.	La desigualdad de la mujer: Mi familia.	Recursos: Porfolio, lápices, gomas, pinturas y rotuladores.

Desarrollo: Los/as alumnos/as deberán indagar en sus familias datos específicos sobre sus bisabuelos/as; abuelos/as, y madres y padres (se sorteará el género a investigar). El alumnado deberá entrevistar a sus familiares y preguntarles: ¿Cuál fue su trabajo? ¿Cómo vivían o viven? ¿Qué podían hacer? ¿Qué no podían hacer? Una vez recopilada la información, deberán plasmarla y dibujar a cada familiar en su porfolio. Finalmente, en el aula, cada estudiante nos presentará a sus familiares y después se reflexionará y aportarán críticas sobre las diferencias percibidas en referencia al campo laboral y la libertad.

Adaptación para 6º E. P.: En la pizarra seis alumnos/as crearán un gráfico a partir de los datos que sus compañeros/as les van aportando. Cada uno/a se ocupará de un familiar, por ejemplo: bisabuelos, en donde aparecerá el número de bisabuelos y la labor cometida (hogar, campo y oficio).

Sesión 2	Actividad 2	Objetivos: 1, 3, 4 y 6
Duración: 20 min	No implementada	Competencias: : L, AA y SC.
Curso: 2º y 6º E. P	La mujer de hoy.	Material: Recursos humanos.

Desarrollo: La actividad está basada en el proyecto *Inspiring Girls*. El centro citará a mujeres profesionales de la ciencia, la tecnología o el deporte, para inspirar al alumnado. Se mostrará a los/as estudiantes objetos y uniformes relacionados con el oficio (cirujana, policía, etc) y deberán explicar cómo se imaginan a esas personas. Más tarde, las mujeres entrarán uniformadas en el aula y responderán a todas las preguntas del alumnado.

Sesión 3	Actividad 1	Objetivos: 1, 3, 4 y 6
Duración: 50 min	No implementada	Competencias: L, AA, D, IE, y SC

Cursos: 2º y 6º E. P.	Mujeres modélicas del mundo	Material: El libro <i>Good Night Stories for Rebel Girls</i> (versión en inglés y castellana), ordenadores, cartulinas, tijeras, pegamento, lápices y rotuladores.
--------------------------	-----------------------------------	--

Desarrollo: En grupos de tres estudiantes, se asignará una biografía corta, de las cien que el libro aporta, sobre mujeres exitosas y pioneras en cualquier ámbito, desde mujeres científicas a deportistas a lo largo de la historia de la humanidad. Los/as estudiantes deberán leer la biografía, investigar y después plasmar fotos y datos curiosos (obstáculos, logros, etc) que han descubierto sobre la mujer asignada. Por último, expondrán al resto de sus compañeros sus trabajos, en los que deberán señalar qué es lo que más les ha gustado de aquella mujer.

Adaptación para 2º E. P.: Realizar en una cartulina. Leer versión castellana.

Adaptación para 6º E. P.: Plasmar en Prezi. Leer versión inglesa.

Sesión 4	Actividad 1	Objetivos: 1, 3, 4 y 6
Duración: 20-30 min.	Implementada	Competencias: L, AA, y SC
Cursos: 2º y 6º E. P.	Literatura no sexista	Material: Cuento: Papi, ¿los niños juegan con muñecas?

Desarrollo: Empezar realizando al alumnado preguntas: ¿Los camiones de juguete son cosas de chicos? ¿Alguna niña ha jugado con camiones? ¿y algún niño con muñecas? Escuchar las razones que dan. Después, el /la docente les leerá el cuento. Por último, les realizará más preguntas: ¿os gusta jugar con niñas? ¿y con niños? ¿por qué? ¿Os gustaría jugar a más cosas juntos/as?

Adaptación para 6º E. P: Un/a voluntario/a leerá un pequeño texto extraído de Pippi Langstrump. Después el/la docente les preguntará: ¿Cuántos creéis que X es un chico? ¿Por qué? ¿y una chica? ¿por qué? ¿Hay chicas más fuertes que chicos? De esta manera comenzará el diálogo. Texto en Anexo 5.

Sesión 4	Actividad 2	Objetivos: 1, 4 y 6
Duración: 20-30 min.	Implementada con 2º E. P.	Competencias: L y AA
Cursos: 2º y 6º E. P.	Patio coeducativo: Grandmas y grandpas	Material: Ninguno.

Desarrollo: En el medio del patio, el alumnado se emparejará y se realizarán dos filas, de forma que cada miembro/a de la pareja quede en una fila diferente y sentados de espaldas a su compañero/a (o en otra posición). Cada fila tendrá un nombre asignado: grandmas o grandpas. Ambas filas tendrán una línea de salvación colocada en la dirección a la que están mirando. El/la docente será quien diga uno

de los nombres de cada fila. Si dijese grandmas, los alumnos/as de la fila de grandmas tendrán que pillar a su pareja de grandpas, por lo que el equipo de grandpas correrían a su línea para salvarse. Cuando el/la alumno/a traspasa la línea sin ser pillado/a ganará un punto, pero si es pillado/a, será el otro/a jugador/a quien lo gane.

Nota: Esta actividad es idónea para fomentar el juego mixto en los recreos.

Sesión 5	Actividad 2	Objetivos: 1, 4 y 6
Duración: 50 min.	No implementada	Competencias: AA, EC y SC
Cursos: 2º y 6º E. P.	La caja	Material: 2 Cajas de cartón (50cm X 50cm), folios, lápices, gomas, tijeras, pegamento y rotuladores o pinturas.

Desarrollo: Se dividirá la clase en dos grupos. A cada grupo se le asignará dibujar cosas (objetos, hobbies, colores, ropa, etc) que se relacionen con un género femenino o masculino. Cada grupo deberá planificar qué cosas dibujar, para luego pegarlas en la caja correspondiente al género masculino o femenino.

Una vez acabadas las cajas (pegadas todas las cosas), el/la docente pedirá voluntarios/as para desmontar los estereotipos dibujados. Si la voluntaria se identifica como niña, pondrá la caja femenina en su cabeza, y el/la docente irá preguntándole si le gustan todas las cosas asignadas al género femenino. Igualmente, en el caso de los niños. Preguntarles: ¿Quién decide qué cosas nos gustan y qué cosas no nos gustan? Por último, se explicará el concepto expresión de género.

Sesión 6	Actividad 1	Objetivos: 2, 5 y 6
Duración: 50 min.	No implementada	Competencias: L, AA, y SC
Cursos: 2º y 6º E. P.	¿Quién soy yo?	Material: Esquemas, pizarra y tizas.

Desarrollo: Se explicará con los esquemas de los anexos 6 y 7 lo que es el sexo biológico, la identidad de género. Luego, los/as alumnos/as visualizarán el corto de Sergio Pérez (2007) *Vestido Nuevo* en el cual, habrá pausas para realizarles preguntas como: ¿Qué creéis que le pasa a Mario? ¿Son respetuosos/as sus compañeros/as? ¿Todos/as los/as compañeros/as miran igual a Mario? ¿Qué haríais en lugar de Mario? ¿y en el de sus compañeros/as?

Sesión 7	Actividad 1	Objetivos: 2, 5 y 6
Duración: 50 min.	No implementada	Competencias: AA, EC y SC

Cursos: 2º y 6º E. P.	La rica diversidad mundial	Material: Esquema, cuaderno de la diversidad sexual, cartulinas DinA4, lápices, gomas y rotuladores
<p>Desarrollo: Se explicará lo que es la orientación sexual y los tipos de orientaciones que hay con el esquema del anexo 7. Luego se mostrará al alumnado el cuaderno de la diversidad sexual diseñado por Pérez y Vallejo (2017) en dónde repasarán los conceptos y tipos de cada una de las cuatro categorías de la diversidad sexual y de género. Con él, se les enseñará las múltiples combinaciones que las cuatro categorías de la diversidad sexual aportan a la humanidad. Después, cada estudiante deberá inventarse una persona (utilizando una combinación elegida del cuaderno), la dibujarán presentándola en un cómic de cuatro viñetas en una cartulina.</p>		

4.5.2. *Experiencia y valoración de la implementación parcial.*

Este programa fue implementado de manera parcial con cuatro actividades enfocadas a roles, estereotipos y a la desigualdad en la mujer durante mi Prácticum II. Para su diseño y adaptación, se tuvieron en cuenta los conocimientos y las características evolutivas y de desarrollo del alumnado. Asimismo, se consideró el factor clave para el desarrollo de este tipo de contenidos: el diálogo, el cual facilitó la evaluación. Durante las actividades realizadas pude observar cómo el alumnado de ambos cursos disfrutó con este tipo de contenidos y con los espacios dialógicos generados donde todas sus aportaciones eran bienvenidas

Los resultados de esta propuesta en relación a la rúbrica de evaluación reflejaron que los/as estudiantes se mostraban muy empáticos con las desigualdades, ya que se expresaban muy en contra de los estereotipos y roles de género impuestos por la sociedad. Esta temática es una oportunidad para empoderarles y hacerles conscientes y partícipes del cambio que esta sociedad necesita. De hecho, durante la sesión 1, comprobé cómo el alumnado de ambos cursos era empático con Rhinka. A muchos/as les parecía inverosímil y se indignaban por tales injusticias. El 62% defendían la igualdad de oportunidades; el 16% sugerían que el docente hablara con los chicos; el 16% apoyaban una protesta por la igualdad y el 6% opinó permitir jugar a las chicas un día. En la sesión 2: Mi familia, el alumnado de 6º E. P. mostró perplejidad al comprobar que el 95% de sus bisabuelas no tenían un oficio, y que la empleabilidad fue aumentando desde sus abuelas hasta sus madres. En la sesión 4, (cuento y texto) las conversaciones con el alumnado de 2º manifestaban comprensión hacia la libertad de ser uno mismo sin tener en cuenta los estereotipos. De hecho, un niño comentó: *¡Anda! ¿Y por qué los niños no van a poder jugar con las muñecas? ¡Pues yo juego con las de mi hermana y*

no pasa nada! Estas actividades, sirvieron al alumnado para comprobar cómo los estereotipos influyen en nuestros pensamientos, por lo que su identificación es esencial para su deconstrucción. Finalmente, la utilización de los espacios coeducativos como el patio escolar es básico para promover una convivencia pacífica y respetuosa con valores igualitarios. Ciertamente, la implementación del juego fue muy exitosa al poder comprobar que la mayoría del alumnado de 2º E. P. lo empleó en sus posteriores recreos de manera mixta.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

Desde que ya no se imparte el área *Educación para la Ciudadanía* en colegios, la educación para la igualdad ha sido obviada por muchos centros de toda España. Si bien es cierto, la educación sobre diversidad sexual y de género siempre ha sido la gran postergada. No obstante, cada día se hace más factible su incorporación en las aulas ya que existen numerosos protocolos, guías, planes y programas de intervención que promueven soluciones para cubrir estas necesidades sociales.

Tras la búsqueda y análisis de bibliografía centrada en los conceptos más relevantes y la justificación de la temática, así como en una exhaustiva revisión de programas escolares del mundo, se ha desarrollado e implementado de manera parcial un programa educativo dirigido a la igualdad de género y a la diversidad sexual y de género destinado a escolares de 2º y 6º E. P. Este programa consta de distintas intervenciones que permitirán inculcar valores de igualdad y así promover una convivencia pacífica y respetuosa. Por lo que el programa planteado en este trabajo supone una contribución a los programas ya existentes en la medida en que apuesta por incluirse en el Plan de Acción Tutorial en Castilla y León y sigue los criterios que especifica *La guía de buenas prácticas de educación en igualdad en Europa (2015)* para considerarse como propuesta ejemplar de buenas prácticas.

Este tipo de programas se hacen imprescindibles en los centros escolares al percibir en el alumnado una insuficiencia de los contenidos sobre género y sexualidad y actitudes todavía sexistas. Se comprobó con anterioridad a la implementación parcial del programa, que el 99% del alumnado expresó de forma errónea el concepto feminista. De manera que, al final de la implementación se cotejó de nuevo el significado y se comprobó que solo un 2% continuaba desconociendo su significado al definirlo como: *Las mujeres que se creen superiores a los hombres.*

Por otra parte, los contenidos en referencia a la diversidad sexual y de género no fueron permitidos instruirse dado el carácter religioso del centro. De esta forma, se identificó la limitación que considero más relevante de mi propuesta educativa. Hay que

tener en cuenta que es necesario formar a los/as niños/as en referencia a la diversidad sexual y abordarla desde todos los ámbitos, ya que se están violando sistemáticamente múltiples derechos humanos. Asimismo, como argumenta Platero (2015) el hecho de no transferir este tipo de conocimientos traslada a los/as estudiantes valores implícitos de sexismo, discriminación y rechazo a quien no se ajusta a la tan conocida concepción binaria. De esta manera, se está contribuyendo a la aparición de casos de acoso escolar de tinte homofóbico y sexista. Por ello, de cara a futuras intervenciones, sería interesante conocer cómo las diferentes instituciones educativas garantizan que estas actuaciones se lleven a cabo en los centros y aulas, con independencia del carácter o tipo de centro y de la orientación personal del profesorado. De hecho, según argumentan Carcedo, Fernández, Fuertes, González, Martínez, Orgaz y Vicario (2011) la inclusión en las aulas de este tipo de propuestas queda en manos de la voluntad de los/as profesionales, de manera que no se está garantizando la educación sexual en los centros. Por lo que empleando sus palabras añaden que “no cabe duda que una gran laguna en el conocimiento actual es una verdadera evaluación de los contenidos transversales del sistema educativo” (p.47).

Otra limitación del trabajo fue la temporalización, ya que no hubo tiempo suficiente para implementar todas las sesiones permitidas por el centro. No obstante, el hecho de haber trabajado en la parte implementada del programa: los roles y los estereotipos, la promoción de los juegos coeducativos no sexistas y la estimulación de lecturas sin estereotipos de género, se puede considerar según la guía *Abrazar la diversidad* (2015) como buenas estrategias para abordar de raíz con este tipo de alumnado. Para ello, la coeducación es necesaria como herramienta fundamental para incorporar en las aulas infantiles y de primaria contenidos y conductas que transmitan la igualdad y ayuden a deconstruir los ejes de opresión como el androcentrismo y la heteronormatividad. De hecho, lo más esencial de la coeducación no es invertir los papeles de género, sino fusionar las distintas pautas culturales de género para que el alumnado obtenga todas las posibilidades por igual (Brullet y Subirats, 1991). Por esta razón, la implantación de este programa conlleva a suscitar la capacidad de intervención y protagonismo de todo el alumnado, de tal manera que les estimula su criterio propio. Si bien es cierto, con la puesta en práctica de estas sesiones no se va a lograr un cambio social radical en el alumnado, pero para avanzar, antes hay que proponer. Por ello, esta propuesta puede servir para que los participantes cuestionen los esquemas de género existentes en los que le se han educado y tengan una actitud más abierta, tolerante, respetuosa con las distintas opciones personales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- American Civil Liberties Union., Gender Spectrum., Human Rights Campaign Foundation., National Center for Lesbian Rights y National Education Association of the United States. (2015). Schools in transition: A guide for supporting transgender students in K-12 schools. Recuperado de <https://www.genderspectrum.org/studenttransitions/> Fecha de consulta: 05/05/2018.
- American Psychological Association. (2006). Answers to Your Questions About Individuals With Intersex Conditions. En *APA*, Recuperado de <http://www.apa.org/topics/lgbt/intersex.pdf>. Fecha de consulta: 11/05/2018.
- APA. (2011). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. En *APA*, Recuperado de <http://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>. Consultado: 11/05/2018.
- APA. (2012). Guidelines for Psychological Practice with Lesbian, Gay, and Bisexual Clients. *American Psychologist*, 67(1), 10–42.
- APA. (2015 a). *APA Dictionary of Psychology* (2nd ed.). Washington, DC: Author.
- APA. (2015 b). Key terms and concepts in understanding gender diversity and sexual orientation among students. En *APA*, Recuperado de <https://www.apa.org/pi/lgbt/programs/safe-supportive/lgbt/key-terms.pdf>. Fecha de consulta: 12/05/2018.
- APA. (2018). Androgynous personality. En *APA Dictionary of Psychology*. Recuperado de <https://dictionary.apa.org/>. Fecha de consulta: 12/05/2018.
- Benedicto, J., Echaves, A., Jurado, T., Ramos, M. y Tejerina, B. (2016). *Informe Juventud en España 2016*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Borrillo, D. (1999). *Homosexualités et droit: De la tolérance à la reconnaissance juridique*. Paris: Presses universitaires de France.
- Brullet, C., y Subirats, M. (1991). *La coeducación*. Madrid: Secretaría de Estado de Educación.
- Cano, M. (2012). Intersexualidad: una mirada feminista. *Feminismo/s*, (19), 67-87.
- Coleman, E., Bockting, W., Botzer, M., Cohen-Kettenis, P., DeCuypere, G., Feldman, J., Fraser, L., et al. (2012). Standards of care for the health of transsexual, transgender, and gender-nonconforming people, version 7. *International journal of transgenderism*, 13(4), 165-232.
- Colina, C. (2009). La homofobia: heterosexismo, masculinidad hegemónica y eclosión de la diversidad sexual. *Razón y Palabra*, 14 (67).
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes. (2018). Docentes de centros que forman parte del pilotaje de la asignatura de Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la

- Diversidad asisten a una jornada formativa. En *Portal de Educación Castilla la Mancha*, Recuperado de <http://www.educa.jccm.es/es/destacadosportada/docentes-centros-forman-parte-pilotaje-asignatura-educacion>. Fecha de consulta: 17/02/2018.
- CECD. (2017). El Gobierno regional invita a los colectivos contrarios a la asignatura 'Educación para la Igualdad' a que hagan sus aportaciones en la comisión de seguimiento En *Portal de Educación Castilla la Mancha*, Recuperado de <http://www.educa.jccm.es/es/destacadosportada/docentes-centros-forman-parte-pilotaje-asignatura-educacion>. Fecha de consulta: 17/02/2018.
- Cornell, D. (2001). *En el corazón de la libertad: Feminismo, sexo e igualdad*. Madrid: Cátedra.
- Cremades, M. (1991). *Materiales para coeducar*. Madrid: Mare Nostrum
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral. *Participación educativa nº 11. Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado: La educación, factor de igualdad*, 59.
- Díaz-Aguado, M. J., y Seoane, G. M. (2011). Convivencia y aprendizaje escolar en la adolescencia desde una perspectiva de género. *Psicothema*, 23(2), 252-259.
- FELGTB (2010). Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad. En *Scribd*, Recuperado de <https://es.scribd.com/document/31043133/Guia-para-el-tratamiento-informativo-noticias-relacionadas-transexualidad>. Fecha de consulta: 20/05/2018.
- Gender Spectrum. (2017). Resources Education. California: Gender Spectrum. Recuperado de <https://www.genderspectrum.org/resources/education-2/>. Fecha de consulta: 05/05/2018.
- González, M. A. y Alder, A. (2013). Realidad jurídica y social del derecho a la orientación e identidad de género (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Guedes, M. J., Marrero, M. C., y Zamora, B. (2014). Educar en la diversidad para la igualdad: Diversigualdad. En *Gobierno de Canarias*, Recuperado: http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/educar_igualdad/Guia_didactica_Diversigualdad_1.pdf. Fecha de consulta: 20/01/2018.
- Herrero, I., y Díaz de Argandoña, C. (2009). La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco.
- IMIO. (2015). *Plurales, Guía de Buenas Prácticas Educación en Igualdad en Europa*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

- INE (2018). Resultados nacionales. Activos por nacionalidad, sexo y ocupación. En *INE*, Recuperado de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4080>. Consultado: 20/05/2018.
- Inglehart, R., y Norris, P. (2003). *Rising tide Gender equality and cultural change around the world*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Junta de Andalucía. (2016). II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01_00086188.pdf. Fecha de consulta: 10/05/2018.
- Keuroghlian, A. S. (2016). Providing Mental Health Care for Youth with Non-Binary Gender Identities. En *National LGBT Health Education Center*, Recuperado de <http://www.lgbthealtheducation.org/wp-content/uploads/2016/11/Providing-Mental-Health-Care-for-Youth-with-Non-Binary-Gender-Identities.pdf>. Consulta: 18/04/2018.
- Lindgren, A. (2015). *Pippi Calzaslargas*. En Barcelona: Juventud.
- Martínez, A. y Merlino, A. (2012). *Género, raza y poder*. Villa María, Argentina: Eduvim.
- Martínez, J. L., Orgaz, B., Vicario, I., González, E., Carcedo, R. J., Fernández, A. A., Fuertes, J. A. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Magister. Revista miscelánea de investigación*, (24), 37-47
- Mi decisión. (2015). Glosario. Conoce los términos relacionados con los derechos sexuales. En *AIA*, Recuperado de <http://www.midecision.org/glosario/>. Fecha de consulta: 20/05/2018.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2016). Informe de impacto de género del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Recuperado de <http://administracionelectronica.gob.es/>. Fecha de consulta: 12/05/2018.
- MSSSI (2018). Fichas estadísticas de víctimas mortales. Mujeres. Recuperado de <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm> Fecha consulta: 27/04/2018
- Murgibe. (2009) *Temario sobre igualdad*. Ayuntamiento de Altsasu: MURGIBE, s.l
- ONU. (2015). Los organismos de las Naciones Unidas instan a los Estados a que tomen medidas urgentes para poner fin a la violencia y a la discriminación contra adultos/as, adolescentes y niños/as lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTI). En *Refworld*, Recuperado de <http://www.refworld.org/es/publisher,UN,SPEECH,,5774c0844,0.html>. Fecha de consulta: 05/05/2018.

- Pérez, G y Vallejo, S. (2017). *¿Qué es la diversidad sexual? Explicación fácil*. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYiQ6BA>
- Pérez, S. (2017). *Vestido Nuevo*. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LVdfnQPUYLY>
- Pichardo, J. I., De Stéfano, M., Faure, J., Sáenz, M., y Williams, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Platero, R. (2015). La homofobia como elemento clave del acoso escolar homofóbico. Algunas voces desde Rivas Vaciamadrid. *Información psicológica*, (94), 71-83.
- Red de Estudiantes y Activistas Jóvenes por una Educación Sexual Laica e Integral. (2017). *Abortando los mitos de la sexualidad. Cuaderno de educación no sexista*. Valparaiso: GSR Valparaiso.
- Red2Red Consultores (2005). *La situación actual de la educación para la igualdad en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Rodríguez, F. (1998). *Coeducación: Un tratamiento interdisciplinar desde una perspectiva psicopedagógica*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Sánchez, P. (2016). ¡Renueva tu escuela! En *Red Internacional de Educación*, Recuperado de <https://riedu.org/wp-content/uploads/2017/02/MICROPROYECTO-DIVERSIDAD-AFECTIVO-SEXUAL-E-IGUALDAD-DE-G%C3%89NERO.docx.pdf>.
- Soriano, M. A. (2006). *La marginación homosexual en la España de la transición*. Barcelona, Madrid: Egales.
- UGT Andalucía y Secretaría de la Mujer. (2016). Informe sobre Brecha Salarial 2016 ¿Por qué Carmen gana menos que Juan? Recuperado de http://www.ugt-andalucia.com/c/document_library/get_file?uuid=328fdbb9-7915-4b61-bdcf-ff438904b12e&groupId=10157. Fecha de consulta: 20/05/2018.
- UNESCO. (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? En *UNESCO*, Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>. Consulta: 22/05/2018.
- UNESCO. (2017) Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos. En *UNESCO*, Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259593s.pdf>. Fecha de consulta: 20/04/2018.
- Valle, J. E. (2015). Educando para prevenir la violencia de género desde las aulas: el caso de los centros de educación infantil y primaria (CEIPS) gallegos. *Innovación educativa*, (25), 327-342.

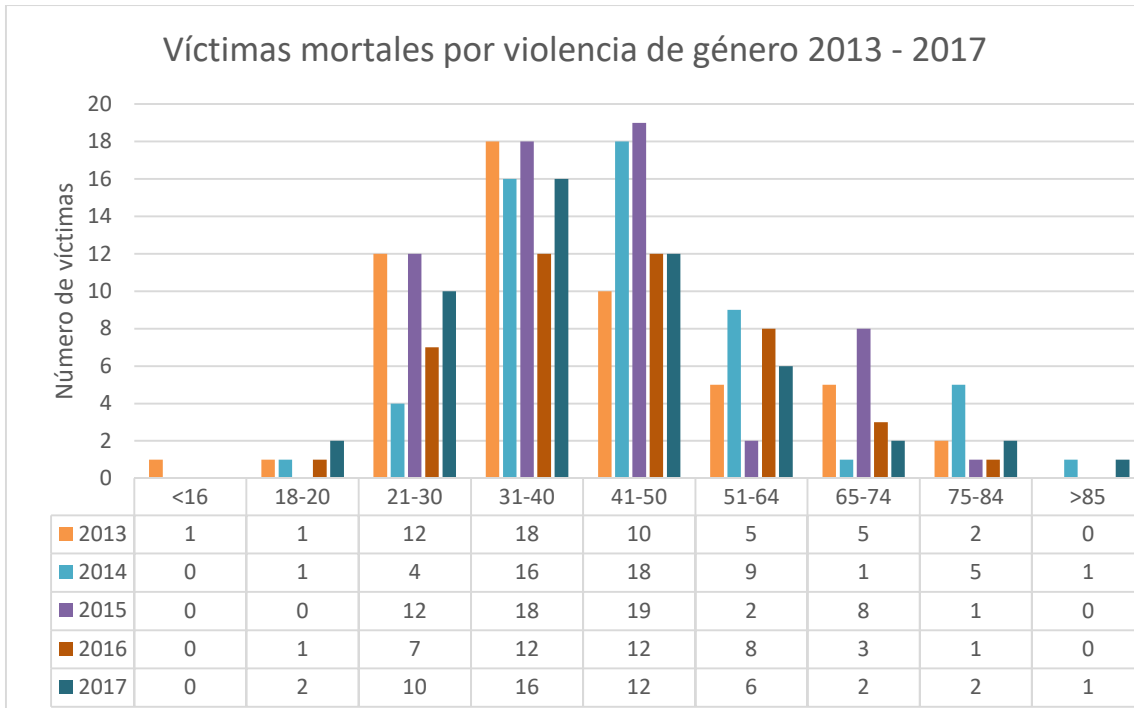
ANEXOS.

Anexo 1. Gráfico 1. Síntesis de la diversidad sexual.



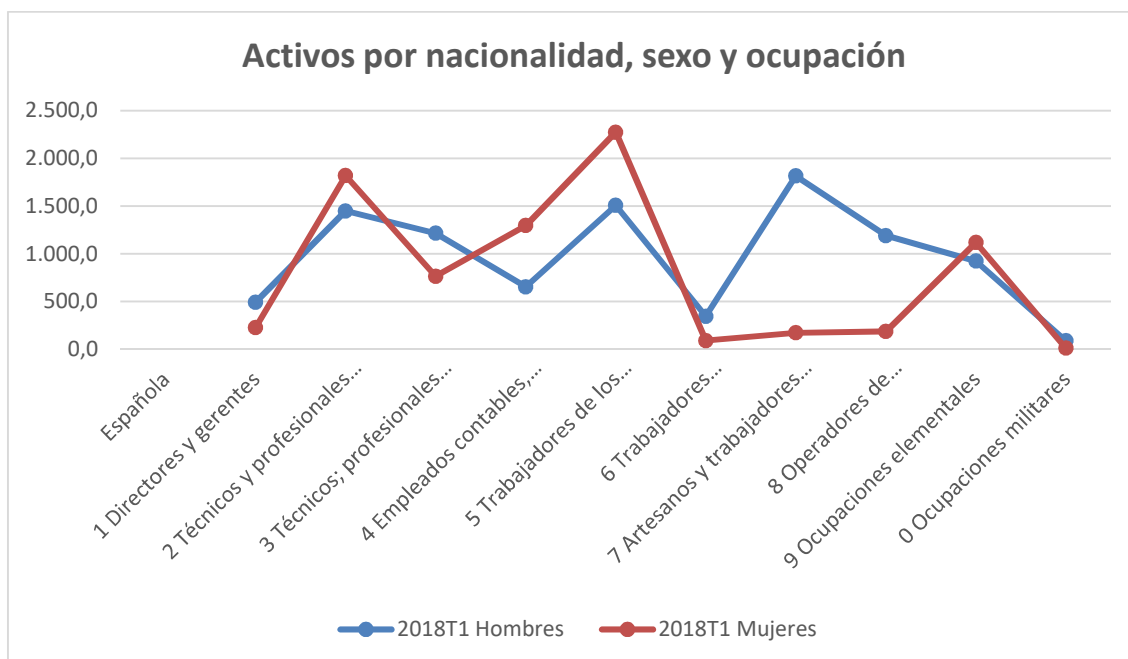
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Gráfico 2. Víctimas mortales por violencia de género 2013 - 2017



Fuente: Elaboración propia según datos aportados por el MSSSI (2018)

Anexo 3. Gráfico 3. Activos por nacionalidad, sexo y ocupación.



Fuente: Elaboración propia según datos aportados por INE (2018)

Anexo 4. Texto para la actividad: Ponte en mi piel.

Ponte en el lugar de Rhinka, una niña que vive en Ghana (África). Asistes a clase en el colegio de tu aldea. A ti te gustaría seguir estudiando en el futuro, y de mayor ser maestra, pero te lo están poniendo difícil. Para empezar, tienes que madrugar más que tus compañeros, porque tú y las otras niñas tenéis que limpiar la clase y las letrinas antes de que empiece la jornada. En el recreo las chicas tenéis que ir a por agua a la fuente más próxima para abastecer la escuela y la casa del maestro. En esta tarea perdéis una hora y media, que los chicos dedican a jugar al fútbol o a descansar. Para colmo, el profesor no os dedica casi nada de tiempo porque piensa que no merece la pena esforzarse en vosotras, ya que, según él, vuestro único futuro es casaros lo mejor posible. Después de las clases, tus compañeros se quedan jugando en la aldea, pero tú debes volver a casa para ayudar a las mujeres a preparar la comida, limpiar la casa, hacer la colada y cuidar de tus hermanos y hermanas más pequeños. Cuando has acabado estas tareas, ya es de noche. No te ha dado tiempo a hacer los deberes. Mañana el maestro seguramente te castigará por ello.

Fuente: Guía de Actividades para Fomentar la Igualdad de Oportunidades entre Niños y Niñas (s. f).

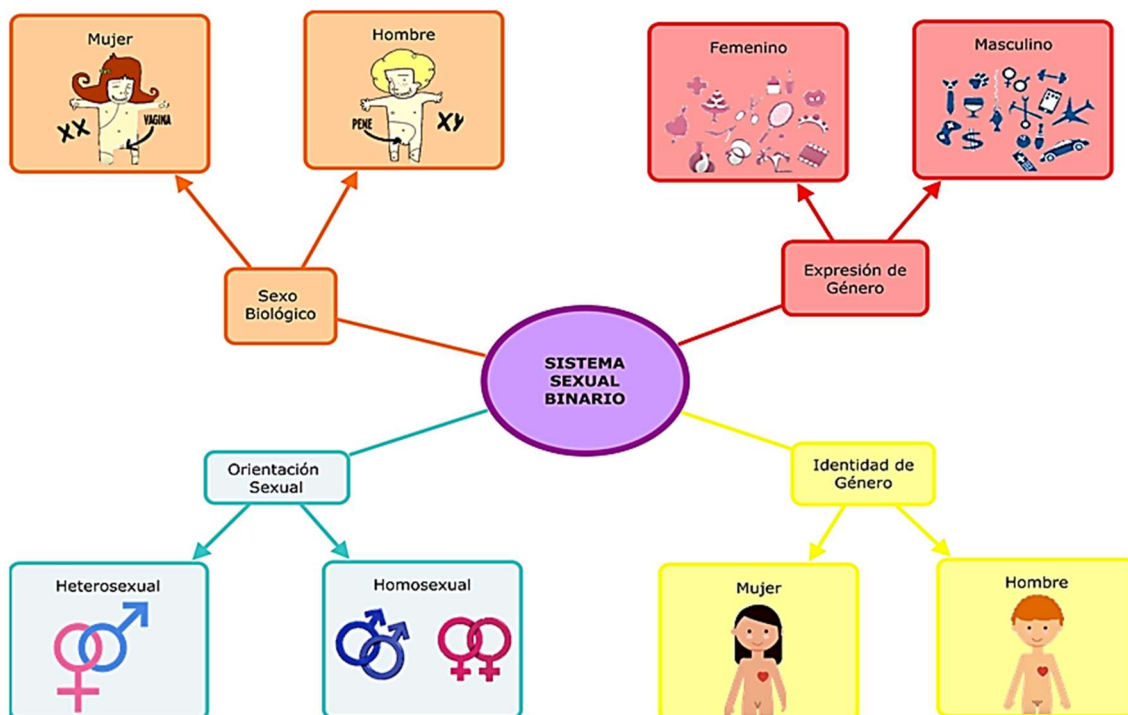
Anexo 5. Texto para la actividad de Pippi Langstrump.

X subió a bordo y fue a saludar a Fridolf y a todos sus amigos los marineros. T y A le seguían por todas partes. Se sentían muy emocionados al visitar un barco que venía de tan lejos, y tenían los ojos bien abiertos para no perderse nada. Estaban impacientes por ver a Teodoro y Agatón, pero X les dijo que los gemelos habían dejado el barco hacía ya mucho tiempo.

A los marineros X les dio un abrazo tan fuerte que cinco minutos más tarde aún estaban dando boqueadas para respirar. Al capitán lo levantó y lo colocó sobre sus hombros y así lo llevo a través de la gente hasta su villa.

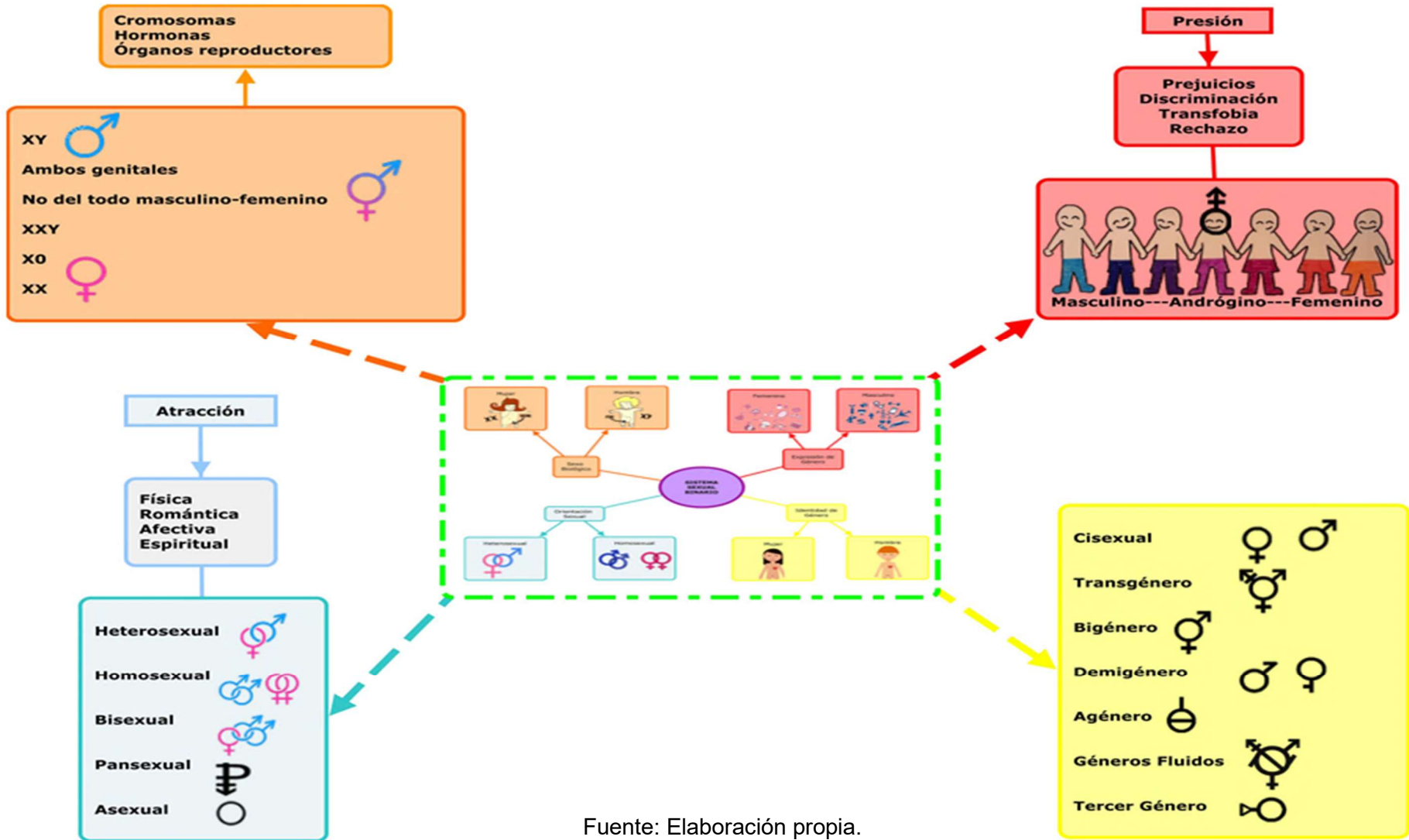
Fuente: Lindgren, 2015, pp. 245-246

Anexo 6. Esquemas sistema sexual binario.



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7. Esquema diversidad sexual.



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8. Tabla de evaluación.

Ítems	No adquirido	En vías de adquisición	Adquirido
Identifica las características de cada concepto y los aplica en diversas situaciones.			
Analiza y reflexiona cómo los estereotipos de género no definen a las personas.			
Entiende que el desarrollo laboral de una persona es independiente de su género.			
Respeto y valora positivamente la diversidad afectivo-sexual de las personas.			
Explica y comprende los conceptos vinculados con la diversidad de género y sexual.			
Es consciente de la discriminación que ha sufrido y sufre la mujer.			
Valora la importancia de una convivencia pacífica e igualitaria entre los diferentes grupos humanos.			
Analiza y adopta una actitud crítica hacia comportamientos sexistas.			
Valora y defiende la igualdad de oportunidades.			

Fuente: Elaboración propia.